

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

Jian Min Chen solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda de regalos-bazar, en local situado en calle Metal, números 4 y 6, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30, 2. a), del Decreto 2414 de 1961, de 30 de noviembre, Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones individuales y/o colectivas, ya sean de modificación, rectificación u oposición, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Carranque 17 de junio de 2011.- El Alcalde, Marco Antonio Caballero Rodríguez.

N.º I.-6225